



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 3 de noviembre de 1995

NUM. 15

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones y Mociones:

—Moción por la que se insta a la regulación de los equipamientos deportivos, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 3).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la ordenación funcional y territorial de la asistencia sanitaria especializada, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda (Pág. 4).

—Pregunta sobre los pacientes de otras Comunidades atendidos en centros sanitarios de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda (Pág. 5).

—Pregunta en relación con el incremento del gasto farmacéutico en los últimos meses, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda (Pág. 5).

—Pregunta sobre el estado de las líneas presupuestarias del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en lo referente a los Capítulos I y II, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda (Pág. 6).

—Pregunta sobre los criterios de aplicación del complemento de capitación en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda (Pág. 7).

—Pregunta sobre las horas extras realizadas en la Administración de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 7).

—Pregunta sobre las listas de espera existentes en las distintas especialidades médicas, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 8).

—Pregunta sobre la intención del Gobierno de Navarra en relación con la juventud, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 9).

—Pregunta sobre la intención del Gobierno de Navarra en relación con la política deportiva, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 10).

—Pregunta sobre la proyectada macrocárcel de Pamplona, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz (Pág. 11).

- Pregunta sobre la instalación de una ITV en Tudela. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre la situación de los expedientes de carreteras afectados por el embalse de Itoiz. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre las obras de la travesía de Noáin. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre la adjudicación y construcción de las centrales hidroeléctricas en el embalse de Itoiz y Canal de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- Pregunta sobre la autovía entre Pamplona y Jaca. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).
- Pregunta sobre los abortos realizados con cargo a los Presupuestos de Navarra en los años 1991-95. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).
- Pregunta en relación con el Decreto Foral 75/95, de 20 de marzo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).
- Pregunta sobre irregularidades en la elección del Presidente de la Federación Navarra de Hípica. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- Pregunta sobre la planificación escolar en la localidad de Barañáin. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta en relación con el anteproyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre la posible construcción de instalaciones fijas en el área de protección de la Reserva Natural de Larra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Pregunta sobre la enseñanza de una lengua extranjera en Infantil y Primaria de los centros públicos navarros. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
- Pregunta sobre el gasto medio por unidad y alumno en los centros públicos de enseñanza. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
- Pregunta sobre el número de alumnos escolarizados en las distintas modalidades y enseñanzas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
- Pregunta sobre los centros docentes públicos y privados autorizados de Navarra durante el curso 95/96. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).

SERIE I:**Actividad Parlamentaria:**

- Reuniones celebradas en el mes de octubre de 1995 (Pág. 24).
- Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de octubre de 1995 (Pág. 25).

**Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES**

Moción por la que se insta a la regulación de los equipamientos deportivos

PRESENTADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE MIGUEL NUIN MORENO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno, por la que se insta a la regulación de los equipamientos deportivos, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Educación y Cultura. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 31 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA MOCION

José Miguel Nuin Moreno, Parlamentario Foral de IU/EB de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta, para su discusión en la Comisión correspondiente, la siguiente moción.

La práctica deportiva y física constituye una importante actividad de muchos ciudadanos navarros y es habitual en todos los colegios e institutos de Navarra. Es imprescindible que los poderes públicos regulen las condiciones en que se realiza dicha práctica.

En la Comunidad Foral se han venido produciendo diversos accidentes en los últimos años, dos de ellos con consecuencia de muerte (San Martín de Unx y Uharte Arakil), por la peligrosidad que suponen los equipamientos deportivos móviles, que por no estar correctamente sujetos producen dichos accidentes, tanto en los centros escolares como en otras instalaciones dependientes de las Administraciones Públicas navarras. Ante estos hechos, la Administración Foral se ha limitado a remitir a los centros de enseñanza de Navarra una circular relativa a los riesgos derivados de la utilización de equipos deportivos móviles, sin adoptar medidas para evitar su uso, por la peligrosidad que estos tienen.

En la Unión Europea se están dictando normativas que prohíben la utilización de los equipamientos deportivos móviles por la peligrosidad que estos suponen para los usuarios de las instalaciones deportivas.

Propuesta de Acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el ámbito de sus competencias, establezca, en el plazo de 6 meses, la regulación de los equipamientos deportivos en Navarra y la eliminación y prohibición de equipamientos deportivos móviles, sin anclajes fijos, en todos los lugares públicos.

Pamplona, 23 de octubre de 1995

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la ordenación funcional y territorial de la asistencia sanitaria especializada

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre la ordenación funcional y territorial de la asistencia sanitaria especializada, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Calixto Ayesa Dianda, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

La existencia en Navarra de una normativa de ordenación funcional y territorial de la asistencia especializada en desarrollo de la Ley Foral de zonificación sanitaria, genera en ocasiones confusión respecto a la adscripción de la población a determinados hospitales, así como del correspondiente personal médico especialista, e incluso en cuanto a los niveles funcionales de los diferentes servicios hospitalarios.

Por ello interesa conocer al día de hoy del Consejero de Salud la respuesta a las siguientes preguntas:

1.- Estado actual, desde el punto de vista normativo, de la ordenación funcional y territorial de la asistencia sanitaria especializada en la Comunidad Foral.

2.- Niveles en los que está estructurada la asistencia especializada, tanto la hospitalaria como la extrahospitalaria, especificando la repercusión de dicha ordenación en cada uno de los servicios médicos de los diversos hospitales del Servicio Navarro de Salud.

3.- Areas de Salud en vigor y recursos hospitalarios y/o ambulatorios especializados correspondientes a los mismos.

4.- Circuitos de derivación desde los Hospitales de Tudela y Estella al Hospital de Navarra, Virgen del Camino, Clínica Universitaria y otros.

5.- Adscripción orgánica y funcional del personal médico especialista del SNS en relación con las diversas Areas de Salud en vigor y con los diversos centros hospitalarios y ambulatorios de especialidades, teniendo en cuenta la diversidad de regímenes jurídicos, con particularidades si las hubiera.

6.- Relación de médicos especialistas que prestan exclusivamente su asistencia en centros hospitalarios de especialidades distintos a los que les corresponde por su adscripción orgánica. Situaciones concretas en las que se encuentran desde el punto de vista jurídico-administrativo, especificando categoría, centro de destino, centro de trabajo, fecha de inicio y base jurídica de dichas situaciones.

Pamplona, 20 de octubre de 1995

El Parlamentario Foral: Calixto Ayesa Dianda

Pregunta sobre los pacientes de otras Comunidades atendidos en centros sanitarios de Navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre los pacientes de otras Comunidades atendidos en centros sanitarios de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Calixto Ayesa Dianda, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

En el programa de Gobierno expuesto por el Excmo. Sr. Presidente se daba cuenta de la política de austeridad en el gasto sanitario. Así mismo, el Vicepresidente, en su reciente comparecencia

ante la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento, ponía el símil de que la Administración de Navarra se encontraba en "Suspensión de pagos técnicos".

Sin embargo, se dan casos de que pacientes de otras comunidades limítrofes son atendidos en nuestros centros sanitarios en actividad programada causando el correspondiente gasto. En este sentido interesa saber del titular del Departamento de Salud la siguiente información y respuesta:

1.- Indicar por cada Comunidad Autónoma las patologías, número y coste que supone cada proceso y el total de los mismos de 1 de enero a 30 de septiembre de 1995.

2.- Relación de pacientes de nuestra Comunidad, con su patología, que son atendidos en otras Comunidades, indicando el coste que pagamos a cada una de esas Comunidades.

3.- ¿Qué negociaciones ha llevado o prevé llevar a cabo el Consejero de Salud con el Ministerio de Sanidad y Consumo para regularizar estas situaciones?

Pamplona, 20 de octubre de 1995

El Parlamentario Foral: Calixto Ayesa Dianda

Pregunta en relación con el incremento del gasto farmacéutico en los últimos meses

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda en relación con el incremento del gasto farmacéutico en los últimos meses, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Calixto Ayesa Dianda, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

El Consejero de Salud ha mostrado en los medios de comunicación su preocupación por el fuerte incremento que el gasto farmacéutico ha registrado durante los últimos meses. Así mismo, el Presidente del Gobierno, según los medios de

comunicación, afirmó que el cierre para 1995 del gasto farmacéutico será de unos 10.000.000 pts.

En el análisis de la evolución del gasto farmacéutico de los últimos años, hubo una profunda variación de la tendencia, produciéndose una desaceleración del incremento interanual. Así en el año 1993 fue de 9,68% y en 1994 de 5,22%, el menor experimentado en los últimos 10 años, debido, entre otros, a los siguientes factores: reducción del precio de medicamentos en un 3% al principio del año 1994, al descuento de los márgenes comerciales de las oficinas de farmacia en un 2% y a la concienciación de los ciudadanos y profesionales.

En el presente ejercicio a 31 de agosto el incremento interanual era del 13,22% y la previsión de cierre de 9.000.000 pts.

Por todo ello, se requiere del Consejero de Salud respuesta a las siguientes preguntas:

1º.- ¿A qué se deben los incrementos de estos últimos meses?

2º.- ¿Cuál es el incremento interanual a 30 de septiembre y la previsión de cierre del ejercicio?

3º.- En relación con los distintos elementos que inciden en el gasto, ¿qué medidas se van a tomar con respecto a distribuidores, prescriptores, ciudadanos e industria farmacéutica?

4º.- Número de recetas que se cumplimentan mensualmente y número o porcentaje que se revisan.

5º.- Número o porcentaje de recetas entre los que se detectan falsificaciones, manipulaciones o errores y trámites que se siguen con estas recetas, indicando normativa de aplicación.

6º.- Ahorro conseguido de la devolución o no abono de estas recetas. Ahorro que se estima podría conseguirse de las devoluciones o no de las recetas que no cumplen los requisitos exigidos. ¿Por qué no se revisan la totalidad de los mismos?

Pamplona, 20 de octubre de 1995

El Parlamentario Foral: Calixto Ayesa Dianda

Pregunta sobre el estado de las líneas presupuestarias del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en lo referente a los Capítulos I y II

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre el estado de las líneas presupuestarias del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en lo referente a los Capítulos I y II, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Calixto Ayesa Dianda, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

En respuesta remitida a una información y pregunta formulada por el Parlamentario que suscribe, el Gobierno remitió la información documental completa sobre el estado de ejecución del presupuesto de gastos por líneas presupuestarias, obtenido del S.G.E.F.

En la legislatura anterior la Dirección-Gerencia del SNS-O elaboraba sus propios datos de seguimiento presupuestarios, mucho más exhaustivos, completos y actualizados que los remitidos.

Por todo ello, se solicita del Consejero de Salud la siguiente información:

1.- Estado de las líneas presupuestarias del SNS-O en el período enero-agosto de 1995 en cada una de las líneas presupuestarias del personal fijo de cap. I y en cada una de las líneas presupuestarias del cap. II.

2.- Previsión de cierre de cada una de esas líneas calculado en fecha 31 de agosto.

Pamplona, 20 de octubre de 1995

El Parlamentario Foral: Calixto Ayesa Dianda

Pregunta sobre los criterios de aplicación del complemento de capitación en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre los criterios de aplicación del complemento de capitación en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Calixto Ayesa Dianda, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Información por escrito sobre los criterios de aplicación en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea del concepto retributivo complemento de capitación.

Especificar por cada una de las Zonas Básicas de Salud los siguientes datos:

1.- Número de empleados fijos que lo perciben en la actualidad y cuantía.

2.- Número de empleados temporales que lo perciben en la actualidad y cuantía.

3.- Número de cartillas asignadas a cada empleado para obtener el cálculo retributivo por dicho concepto.

4.- Cuantía económica mensual que supone en el conjunto de la Zona Básica de Salud el abono de dicho complemento.

5.- Número de beneficiarios asignados a cada facultativo, distinguiendo entre mayores de 65 años, menores de 14 años y el resto.

Pamplona, 20 de octubre de 1995

El Parlamentario Foral: Calixto Ayesa Dianda

Pregunta sobre las horas extras realizadas en la Administración de Navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las horas extras realizadas en la Administración de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-

Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Es conocida la postura defendida por nuestro Grupo respecto a la necesidad de adoptar medidas innovadoras, con el consenso de empresarios y sindicatos, en materia de reparto del trabajo existente.

Esto, que inicialmente fue recibido como una "humorada" de Izquierda Unida, está siendo discutido y aceptado en determinadas condiciones, sobre todo fuera de nuestro entorno.

El propio programa de gobierno recoge en su página 8, a propuesta de Izquierda Unida, la necesidad de establecer un gran pacto por el empleo en el que, entre otras cuestiones, se plantee el reparto del empleo.

Esta voluntad y esta propuesta programática es, entiendo yo, incompatible con el mantenimiento de horas extras estructurales tanto en la Administración como en la empresa privada, y un primer paso para avanzar posteriormente en políticas de reparto del trabajo.

Por todo ello interesa saber:

1º.- Las horas extras realizadas por todos los Departamentos de la Administración de Navarra del 1 de enero al 31 de diciembre de 1994, evaluadas por Secciones y Departamentos.

2º.- Las horas extras realizadas por todos los Departamentos de la Administración de Navarra

desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de 1995, evaluadas por Secciones y Departamentos.

3º.- ¿Qué directrices tiene previsto dar el Gobierno, tanto hacia la propia Administración Foral como hacia la Inspección de Trabajo colaboradora con el Departamento de Trabajo del Gobierno de Navarra, para conseguir los objetivos enunciados en el programa de Gobierno aprobado y que señala la necesidad de reducir las horas extras al máximo e incluso eliminarlas en las actividades donde las condiciones técnicas de la producción lo permitan?

Pamplona, 24 de octubre de 1995

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre las listas de espera existentes en las distintas especialidades médicas

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las listas de espera existentes en las distintas especialidades médicas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

El Gobierno anterior estableció como criterio de trabajo que para dar la consideración de lista de espera debía hacerse a partir de los veinticin-

co días, antes de eso no era considerado lista de espera. Con esta "modalidad" una espera de dos meses era reducida a un mes y cinco días.

Esto hizo que no fueran creíbles ni creídas las contestaciones a las preguntas que al respecto de listas de espera realicé en la pasada legislatura, hasta que, por fin, el Consejero de Salud se decidió a aclarar el sistema por el que se regían para considerarlas o no listas de espera, y que no era otro que empezar a contabilizar como tal a partir de los veinticinco días señalados.

Por todo ello interesa saber:

1º.- Piensa el Gobierno rebajar el número de días actual para la consideración de listas de espera fijado en 25 días?

2º.- ¿Cuáles son las listas de espera o días de demora de las distintas especialidades, en cada uno de los centros sanitarios dependientes del Gobierno de Navarra, a fecha 30 de septiembre de 1995?

Pamplona, 24 de octubre de 1995

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre la intención del Gobierno de Navarra en relación con la juventud

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALAN HIGUERAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre la intención del Gobierno de Navarra en relación con la juventud, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

La juventud es un grupo muy amplio dentro de la sociedad, abierto, heterogéneo y dinámico.

La concepción de la juventud debe responder a una consideración global. Por ello, el tratamiento y las respuestas a la problemática e iniciativas de la juventud no deben ser acotadas en torno a aspectos concretos y limitados que no logran definirla. Las ideas, problemas y proyectos de los jóvenes abarcan toda la vida social, ya que su actividad se manifiesta de manera plurisectorial. En consecuencia, hay que entender insuficiente el mantenimiento de estructuras pública que reducen su actividad a aquellos aspectos que han sido tradicionalmente considerados como los de exclusivamente ámbito juvenil, limitando la realidad del mundo joven al ocio, tiempo libre, deportes y estudios.

El principio de subsidiariedad, que ha de estar presente en toda acción de gobierno, se ha de manifestar también en ese ámbito. No es posible concebir que exista un departamento de juventud que limite sus fines a ofrecer productos "manufacturados" para el joven, sino que se debe pretender que desde las instituciones forales se canalice y estimule la iniciativa del joven, presidido por un espíritu de confianza en la acción juvenil. En este sentido debe considerarse positiva la puesta en

marcha, por el anterior Gobierno de Navarra, de la Comisión Interdepartamental de Juventud.

Sin embargo, esto debe ser tan sólo el punto de partida de una acción que debe presidir toda actividad del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

En el programa de gobierno de PSOE, CDN y EA en lo referente a política de juventud se recoge que a la hora de acometer una política integral para la juventud navarra, ésta deberá descansar en un organismo autónomo que posibilite la coordinación de todas las políticas de distintas esferas administrativas.

Así mismo, en cuanto a las medidas sectoriales que tienen relación con el empleo, se afirma que el Gobierno adoptará medidas específicas de fomento del empleo de los jóvenes, complementando la concesión de ayudas a las empresas con la adopción de medidas en el campo de la formación. En cuanto a vivienda se comprometen a establecer cupos específicos de vivienda para jóvenes con tipologías adaptadas a sus necesidades y posibilidades económicas.

Por todo ello, interesa conocer del Gobierno de Navarra:

1º.- ¿Considera óptimo mantener el actual Instituto Navarro de Deporte y Juventud? ¿Qué cambios se tiene previsto introducir?

2º.- ¿En qué organismo autónomo debe descansar, según el programa de gobierno, la política integral para la juventud navarra? ¿En qué van a consistir las modificaciones que piensan introducir en la Comisión Interdepartamental de Juventud?

3º.- ¿Qué medidas específicas tiene previsto adoptar el Gobierno de Navarra de fomento del empleo para jóvenes?

4º.- ¿De qué forma concreta va a establecer el Gobierno de Navarra cupos específicos de vivienda para jóvenes?

5º.- ¿Cuáles son los objetivos y medios necesarios que piensa desarrollar el Departamento responsable de juventud respecto a:

– Intercambios nacionales e internacionales de jóvenes.

– Gestión de instalaciones de juventud (albergues, residencias, campamentos, etc.)

- Consejo de Juventud.
- Fomento del asociacionismo.
- Tabaco, droga y delincuencia.
- Servicio militar, objeción de conciencia e insumisión.
- Xenofobia y racismo.

- Relación con el Tercer Mundo y ONG's
- Medio Ambiente.
- Educación y Cultura.
- Práctica deportiva de jóvenes.

Corella, 23 de octubre de 1995

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre la intención del Gobierno de Navarra en relación con la política deportiva

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALAN HIGUERAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras sobre la intención del Gobierno de Navarra en relación con la política deportiva, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

1.- ¿Cuáles son los objetivos y medidas concretas que tiene previsto realizar el Gobierno de Navarra respecto a:

1.1. Federaciones deportivas, clubs, asociaciones, etc. ¿De qué medios se les piensa dotar?

1.2. Apoyo a clubs de alta competición. Indíquese para cada uno de ellos qué tipo de subvención económica se tiene previsto otorgar.

1.3. Campeonatos y trofeos de deporte popular: Boscos, La Amistad, Cidacos, etc.

1.4. Prácticas deportivas de entes locales y mancomunidades.

1.5. Juegos Deportivos Navarros.

1.6. Coordinadores deportivos de ayuntamientos, mancomunidades y del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

1.7. Deporte universitario.

2.- En lo referente a instalaciones deportivas:

2.1 ¿Cómo tiene previsto el Gobierno de Navarra completar la red de instalaciones deportivas de las localidades navarras? Detállese previsión y de futuras construcciones de pabellones cubiertos, localización y fechas de realización.

2.2. Criterios para el establecimiento de piscinas recreativas cubiertas, tal como plantea el programa de gobierno. Localidades en las que se ubicarán, presupuestos y plazos de ejecución del Plan.

3.- Plazos de remisión al Parlamento de la futura Ley Foral de deporte y creación del Consejo Navarro de Deporte.

Corella, 23 de octubre de 1995

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre la proyectada macrocárcel de Pamplona

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ION IÑAKI ERRO ARMENDARIZ

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre la proyectada macrocárcel de Pamplona, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Iñaki Erro Armendáriz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Izquierda Unida ha tenido conocimiento de un documento que ha elaborado la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios relativo a la reforma integral de la política penitenciaria por parte del Ministerio de Justicia e Interior.

En este documento se analiza la situación de la macrocárcel de Pamplona y se señala que queda en suspenso su ejecución, para su posterior negociación con el Gobierno foral.

Hay que recordar que el proyecto de macrocárcel para Pamplona se incluyó en el Plan de Amortización y Creación de Centros del Ministerio de Justicia en 1991.

Posteriormente, en Navarra se produjo un debate, político y social, sobre la necesidad de

contar con un centro penitenciario megalómano, con más de 2.000 plazas, o apostar por un centro reducido a la población reclusa navarra (350 plazas), apostando por la política de reinserción social de los reclusos.

Es por ello que interesa saber,

- ¿Tiene conocimiento el Gobierno de esta suspensión del proyecto de macrocárcel en Navarra para negociar con el Gobierno foral su construcción? Si es así, ¿qué contactos se han producido entre el Gobierno foral y el Ministerio de Justicia e Interior y cuál ha sido el contenido de los mismos?

- ¿Tiene conocimiento el Gobierno de Navarra de la intención del Ministerio de Justicia e Interior de trasladar el proyecto de macrocárcel, en la que ingresarían los presos navarros, fuera de la Comunidad Foral? En todo caso, ¿qué opinión le merece esta posibilidad?

- ¿Qué criterios mantiene el Gobierno de Navarra para la construcción de una nueva cárcel en Navarra en cuanto a su ubicación, capacidad, estructura urbanística, separación de grados, centro de régimen abierto externo, sección de mujeres, ...?

- ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno de Navarra referidas a apoyar la mejora de las condiciones del centro penitenciario de Pamplona y a promover programas de reinserción social para ex presos, con contenidos tanto socio-educativos como ocupacionales, para favorecer su inserción social y especialmente en el mundo laboral?

Pamplona, 26 de octubre de 1995

El Parlamentario Foral: Ion Iñaki Erro Armendáriz

Pregunta sobre la instalación de una ITV en Tudela

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la instalación de una ITV en Tudela, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7, de 21 de septiembre de 1995.

Pamplona, 19 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, sobre la situación en que se encuentra la instalación de una estación de ITV en Tudela, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Primero.- ¿En que situación están los trámites para proceder a la convocatoria del concurso correspondiente?

La convocatoria ya está realizada (Orden Foral del 14 de agosto de 1995). Se publicó en Boletín Oficial de Navarra el 21 de agosto de 1995 y en el Diario de Navarra el día 22 de agosto de 1995.

Segundo.- ¿En qué plazo es previsible que las personas que vivimos en Tudela y su Comarca podamos pasar las revisiones de vehículos en Tudela?

El inicio del servicio, según recoge el pliego de cláusulas para la concesión del servicio de inspección técnica de vehículos en el area III (Tudela), tendrá lugar en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación al concesionario que corresponda.

El plazo de presentación de oferta terminará a las doce horas del día 11 de noviembre de 1995.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de octubre de 1995

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo: Iñaki Cabasés Hita

Pregunta sobre la situación de los expedientes de carreteras afectados por el embalse de Itoiz

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán sobre la situación de los expedientes de carreteras afectados por el embalse de Itoiz, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8, de 28 de septiembre de 1995.

Pamplona, 24 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), sobre las carreteras afectadas por el embalse de Itoiz, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1º. ¿Cuál es la situación de los expedientes de carreteras afectados por el embalse de Itoiz (estudios, redacción de proyectos, adjudicación de obras, etc.)?

Están encargados los trabajos de asistencia técnica para la redacción de "Estudio de Alternativas, estudio de impacto ambiental y proyectos de construcción de las carreteras afectadas por el embalse de Itoiz", siendo el plazo de finalización de dichos trabajos diciembre de 1995.

2º. ¿Cuál es el calendario previsto por el Gobierno de Navarra para el inicio de las obras?

Una vez recibidos los proyectos, es preciso que sean informados favorablemente por el Departamento de Medio Ambiente, posteriormente someterlos a información pública con relación de bienes y derechos afectados, contestar alegaciones, aprobar definitivamente los proyectos e iniciar el correspondiente expediente de contratación, lo cual exige en total unos seis meses de tramitación a partir de la fecha en la que se disponga de los

proyectos. Es decir, se podría pensar en iniciar obras hacia el mes de agosto de 1996.

3º. ¿Qué posibilidades existen de acelerar los plazos previstos?

Teniendo en cuenta que existen dos ocasiones en las que es preciso publicar en BON (una como información pública y otra como licitación) y que de ambas se generará abundante materia de estudio, selección y resolución, no es prácticamente posible reducir dichos plazos.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 19 de octubre de 1995

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Florentino López Istúriz

Pregunta sobre las obras de la travesía de Noáin

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería sobre las obras de la travesía de Noáin, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8, de 28 de septiembre de 1995.

Pamplona, 24 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, sobre la travesía de Noáin, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Ante la demora en el comienzo de las obras de la travesía de Noáin prevista dentro del Plan Trienal de Infraestructuras locales para el trienio 1993-1995, interesa saber:

1º. ¿Qué razones existen para el retraso del comienzo de dichas obras?

Las razones para el retraso del comienzo de dichas obras son las escasas posibilidades presupuestarias del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para hacer frente a las mismas.

Las obras en travesías normalmente afectan a los Departamentos de Administración Local, en lo relativo a renovación de redes de abastecimiento, saneamiento, alumbrado, etc., y al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, en lo relativo a firmes, pavimentos, pluviales y bordillos de acera.

Puede darse el caso, que no es el presente, de que un Departamento esté en condiciones presupuestarias de asumir la parte que le corresponde, mientras el otro no tenga posibilidad de hacerlo.

2º. ¿Hay previstas modificaciones en el Proyecto inicialmente aprobado? Y si las hay, ¿cuáles son éstas?

Los proyectos sobre mejora de travesías los redactan directamente los Ayuntamientos afectados, y una vez que son recibidos por el Departamento de Obras, Públicas, Transportes y Comunicaciones, no sufren ningún tipo de modificación, a no ser que sean los propios Ayuntamientos los que las introduzcan, previa autorización del Departamento.

3º. ¿En qué fecha se prevé comenzar dichas obras?

Las obras correspondientes a travesías las contratan y dirigen los Ayuntamientos, por lo que la fecha de comienzo la marca el propio Ayuntamiento. No obstante, esto no se suele producir hasta que se firma la Orden Foral que compromete el abono del gasto correspondiente por parte del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

Lógicamente dependerá de las disponibilida-

des presupuestarias para 1996, pero en el Avance de Presupuestos del Servicio de Caminos, se contempla la actuación "Travesía de Noáin" como una obra que se va a realizar dentro de 1996.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 19 de octubre de 1995

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Florentino López Istúriz

Pregunta sobre la adjudicación y construcción de las centrales hidroeléctricas en el embalse de Itoiz y Canal de Navarra

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán sobre la adjudicación y construcción de las centrales hidroeléctricas en el embalse de Itoiz y Canal de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8, de 28 de septiembre de 1995.

Pamplona, 24 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario de UPN, sobre la situación de la adjudicación y construcción de las centrales hidroeléctricas planteadas en el embalse de Itoiz y en el Canal de Navarra, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1º. ¿Cuál es la situación y en qué consisten los trámites y plazos previstos por el Gobierno de Navarra para la adjudicación y construcción de las centrales hidroeléctricas planteadas en el Embalse de Itoiz y Canal de Navarra?

El 19 de septiembre de 1991 y dentro de procedimientos de expropiaciones forzosas de los bienes y derechos afectados por las obras con-

templadas en el proyecto del embalse de Itoiz, los Consejeros de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra firmaron un Convenio con los representantes de "Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A.", por el que se convino el siguiente mutuo acuerdo:

1) El Gobierno de Navarra compraría las centrales afectadas por el embalse de Itoiz a la empresa "Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A." por un importe de 1.690.200.000 pts. más impuestos (185.364.000 pts.). Mediante Orden Foral 968/91, de 23 de septiembre, se ordenó el abono de esta cantidad.

2) La explotación hidroeléctrica seguiría siendo propiedad de "Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A." hasta la toma de posesión de las centrales, la cual no se produciría hasta un mes antes de la fase en la que se prevea su inundación por el llenado del embalse.

3) En el supuesto de que el Gobierno de Navarra obtuviese la concesión necesaria para explotar las centrales de Río y de Canal traspasaría la concesión a la empresa "Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A.", la cual abonaría al Gobierno de Navarra la cantidad de 1.690.200.000 pts. más impuestos, siempre que los cánones y cargas que graven la construcción y explotación de las centrales no sobrepasen 2,46 pts. por kilovatio hora producido (que es la cantidad prevista en el proyecto como canon de regulación) y siempre que "Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A." dé su aprobación al resto de condiciones.

De acuerdo con lo previsto en este Convenio, el Gobierno de Navarra solicitará a Confederación Hidrográfica del Ebro la concesión de ambas centrales en las condiciones económicas previstas en el proyecto. Si se obtiene la concesión en estas condiciones, el Gobierno de Navarra se verá beneficiado por la devolución del importe de las 1.690.200.000 pts. abonadas a "Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A.". En caso de no obtener esta concesión, el interés de las centrales para el Gobierno de Navarra sería nulo.

Hasta el momento, se han mantenido varias reuniones con la Confederación Hidrográfica del Ebro con el fin de fijar el procedimiento concesional, cánones, etc., estando previsto llegar a un acuerdo definitivo con la misma sobre las concesiones hidroeléctricas y, al mismo tiempo, analizar las posibles repercusiones de la central hidroeléctrica que se dimensione definitivamente en las obras de la presa.

2º. ¿Qué posibilidades existen de acelerar los plazos previstos?

La aceleración de los plazos depende del ritmo de construcción de las obras del embalse y de la tramitación de las concesiones administrativas de las centrales, que corresponde a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 19 de octubre de 1995

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Florentino López Istúriz

Pregunta sobre la autovía entre Pamplona y Jaca

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán sobre la autovía entre Pamplona y Jaca, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8, de 28 de septiembre de 1995.

Pamplona, 24 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), sobre la autovía entre Pamplona y Jaca, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1º ¿Tiene encargado el Gobierno de Navarra el proyecto constructivo y los costes, ayudas y previsibles plazos de ejecución de la autovía entre Pamplona y Jaca que han impulsado varios alcaldes de Navarra firmando un protocolo?

Este Departamento informa que:

1.- La mencionada autovía figura dentro del PDI (Plan Director de Infraestructuras) del MOPTMA en el "Esquema de la Red de gran Capacidad a largo plazo" como vía de conexión sin definir las características de dicha vía, eje que habrá que diseñar con características tales que permita alcanzar elevados niveles de prestación en materia de fluidez del tráfico, velocidad de circulación y seguridad.

2.- Desarrollar dicha vía afecta no sólo al Gobierno de Navarra sino, en su caso, al Estado o bien a la Diputación General de Aragón.

3.- Está previsto a lo largo de 1996 iniciar estudios de viabilidad técnica y económica que justifiquen o no la redacción de los oportunos estudios de alternativas, proyectos de trazado y proyectos constructivos.

4.- En el momento actual no es posible fijar plazos, costes, ayudas previsibles, etc., ya que primeramente habrá que ver la viabilidad técnica y económica del proyecto en cuestión.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 19 de octubre de 1995

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Florentino López Istúriz

Pregunta sobre los abortos realizados con cargo a los Presupuestos de Navarra en los años 1991-95

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los abortos realizados con cargo a los Presupuestos de Navarra en los años 1991-95, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8, de 28 de septiembre de 1995.

Pamplona, 24 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Salud, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario "Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra", acerca de la interrupción voluntaria del embarazo en nuestra Comunidad, formula la siguiente respuesta, de conformidad con el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara

1^a. ¿Cuántos abortos fueron realizados con cargo a los Presupuestos de Navarra a lo largo de la Legislatura 1991-1995?

A fecha 21 de septiembre de 1995, el número de abortos realizados con cargo a los Presupues-

tos de Navarra en la Legislatura de 1991-1995 han sido de 88.

2^a. ¿En qué Comunidades fueron realizados y qué Departamento realizó las gestiones?

Se realizaron 34 en Madrid y 54 en Bilbao, en función del tiempo de gestación.

Se han gestionado a través del Departamento de Salud, Atención Primaria, en los COFES, donde una persona concreta realiza la confirmación del diagnóstico (tras la IVE) a la mujer.

La gestión económica se realiza a través también de COFES, vía Servicio de Inspección y Prestaciones Sanitarias, donde está centralizado en una persona concreta, para garantizar la privacidad del proceso administrativo.

3^a. ¿A cuánto ascendieron los costes pagados por la Administración de Navarra?

Los costes pagados ascienden a:

1992:	1.560.000 pts.
1993:	1.742.000 pts.
1994:	1.992.000 pts.
1995:	2.482.000 pts. (hasta septiembre de 1995)

Total: 7.760.000 pesetas.

Lo que remito a los efectos oportunos.

Pamplona, 13 de octubre de 1995.

El Consejero de Salud: Fernando Puras Gil

Pregunta en relación con el Decreto Foral 75/95, de 20 de marzo

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación con el Decreto Foral 75/95, de 20 de marzo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 4, de 7 de septiembre de 1995.

Pamplona, 24 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Bienestar Social, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Don Martín Landa Marco, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario "Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra" acerca de la concesión de indemnizaciones a las personas que sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía, formula la siguiente respuesta, de conformidad con el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

1ª. ¿Cuántas personas han presentado solicitud para acogerse a estas indemnizaciones?

Doscientas setenta y dos.

2ª. Si piensa el Gobierno hacer una declaración institucional de reconocimiento a estas personas y a las que se acogieron a la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, por su rectitud a la hora de defender el Gobierno legítimo y la Constitución en un momento importante de la historia de España.

Con la aprobación por el Parlamento de Navarra de su Resolución de 23 de febrero de 1995, la

cual fue seguida del Decreto Foral 75/1995 del Gobierno de Navarra, se produjo el pleno reconocimiento, formal y material, por el que se demanda, de lo que se deduce que no parezca necesario añadir a ello ningún nuevo pronunciamiento estrictamente formal al respecto.

Lo que remito a los efectos oportunos.

Pamplona, 18 de octubre de 1995

El Consejero de Bienestar Social: Fernando Puras Gil

Pregunta sobre irregularidades en la elección del Presidente de la Federación Navarra de Hípica

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre irregularidades en la elección del Presidente de la Federación Navarra de Hípica, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8, de 28 de septiembre de 1995.

Pamplona, 24 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteeguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta, con solicitud de respuesta escrita, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, sobre diversas cuestiones relacionadas con la elección del Presidente de la Federación Navarra de Hípica, el Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud manifiesta lo siguiente.

1. En primer lugar, mediante escrito de fecha diez de febrero de 1995, don Luis de la Vega Salinas formuló una serie de denuncias relativas a presuntas irregularidades cometidas en la Federación Navarra de Hípica. La contestación se realizó mediante oficio, de fecha veintiuno de febrero de 1995, suscrito por el Jefe de la Sección de Cooperación con Federaciones y Entidades del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

2. En cuanto a las medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Director del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, cabe señalar:

a) Las Federaciones deportivas de Navarra como afirma el artículo 1º del Decreto Foral 189/92, de 19 de mayo, que las regula, son entidades privadas de base asociativa, como consecuencia, esta Administración no tiene competencias para declarar la nulidad de una asamblea federativa, ni la ilegalidad de sus resoluciones, debiendo plantearse la pretensión de su anulación ante la jurisdicción ordinaria.

b) Por idéntico motivo al indicado en el párrafo anterior, al ser la Federación Navarra de Hípica una entidad privada, la Administración no puede destituir a la Presidenta de la Federación, ni en ningún caso designar directamente una junta gestora.

3. En el Instituto Navarro de Deporte y Juventud no se tiene más constancia de actuaciones irregulares en la Federación Navarra de Hípica que la derivada de los escritos del Sr. de la Vega.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 184 y siguientes del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de octubre de 1995

El Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro Burillo López

Pregunta sobre la planificación escolar en la localidad de Barañáin

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre la planificación escolar en la localidad de Barañáin, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8, de 28 de septiembre de 1995.

Pamplona, 24 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta, con solicitud de respuesta escrita, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros, sobre la planificación escolar en la localidad de Barañáin, el Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud manifiesta lo siguiente.

1. En estos momentos no se ha concretado la futura planificación escolar en Barañáin.

2. En relación con los centros que se prevén para acoger a la población joven en las enseñanzas determinadas en el art. 3.2 y 3.3 de la LOGSE, están sin definir.

3. Así mismo, están sin determinar los centros que van a acoger a la población que opte por recibir las enseñanzas en euskera.

4. Será el curso escolar 1996-1997 y siguientes cuando entre en desarrollo la planificación escolar aludida en esta pregunta.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del Artículo 180 y siguientes del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de octubre de 1995

El Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro Burillo López

Pregunta en relación con el anteproyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera en relación con el anteproyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 11, de 13 de octubre de 1995.

Pamplona, 26 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera, perteneciente al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro,

sobre control de aguas residuales urbanas, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1º. El Gobierno de Navarra considera, y consideró a través del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada en San Millán de la Cogolla el 2 de octubre de 1995, que el borrador de Decreto-Ley relativo al tratamiento de aguas residuales urbanas podía vulnerar las competencias de Navarra para la gestión del medio ambiente, y así lo expuso en la citada Conferencia. Por su parte, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente se comprometió a enviar a las Comunidades Autónomas un nuevo texto de la norma de trasposición de la Directiva Comunitaria sobre aguas residuales urbanas, que intentara recoger las discrepancias manifestadas en la Conferencia Sectorial.

2º. Como ha expuesto el Gobierno de Navarra ante el Ministerio de Obras Públicas, Transportes

y Medio Ambiente, el Real Decreto-Ley sobre envases y embalajes suscita diversas dudas, no derivadas tanto del propio Real Decreto-Ley, sino de la Directiva 94/62, de envases y residuos de envases, de la que trae causa, y de su aplicación material, principalmente en aquellos municipios que adelantaron en su momento un sistema de recogida selectiva integral de residuos sólidos urbanos. El Gobierno de Navarra considera que habrán de buscarse fórmulas de desarrollo adecuadas para que tales entidades locales no resulten perjudicadas o desplazadas por los efectos de esta norma y puedan incorporarse y participar exitosamente en los sistemas de gestión integrada.

En todo caso, el texto del Real Decreto-Ley ha mejorado notablemente desde su inicial redacción y sus efectos no serán tan perniciosos como en un principio se pudo prever.

3º. El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, mantiene una postura desfavorable hacia el anteproyecto de Ley de Impacto Ambiental, elaborado por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Considera que la evaluación de impacto ambiental debe corresponder, como regla general, al órgano ambiental de las Comunidades Autónomas a través de un procedimiento diferente del sustantivo, mientras que sólo debe corresponder al Estado la evaluación en los casos del artículo 149.1 de la Constitución. Asimismo, el Gobierno de Navarra sostiene que el seguimiento ambiental, el control, la vigilancia y la potestad disciplinaria a que se

refiere el anteproyecto deben corresponder siempre a las Comunidades Autónomas, extremo que entendemos ratificado por la Sentencia 102/1995, de 20 de junio, del Tribunal Constitucional.

Además, el Gobierno de Navarra cree que el carácter excesivamente reglamentarista del anteproyecto y el complicado procedimiento que contempla, pueden resultar desalentadores para la promoción de proyectos tanto por la iniciativa privada como por la Administración Pública, y en todo caso, contrarios a la necesaria eficacia administrativa.

4º. Otro proyecto de normas expuesto por el Ministro en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente del pasado 2 de octubre de 1995 fue el anteproyecto de Ley de Aceites Usados.

5º. Respecto de este último, el Gobierno de Navarra no ha perfilado todavía su criterio definitivo, al tratarse de un texto todavía en una fase muy primaria de elaboración. En todo caso, el anteproyecto prevé la creación de un impuesto especial sobre aceites usados cuya gestión correspondería a la Comunidad Foral en virtud de su régimen fiscal y tributario tradicional de Convenio Económico.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de octubre de 1995

El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda: Javier del Castillo Bandrés

Pregunta sobre la posible construcción de instalaciones fijas en el área de protección de la Reserva Natural de Larra

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la posible construcción de instalaciones fijas en el área de protección de la Reserva Natural de Larra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 10, de 5 de octubre de 1995.

Pamplona, 26 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, perteneciente al Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con la Reserva Natural de Larra, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1º y 2º. La aplicación de las Leyes Forales de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y sus Hábitats y de Normas Urbanísticas Regionales

para protección y uso del territorio, ha llevado al Gobierno de Navarra a considerar la conveniencia de estudiar con profundidad una modificación legislativa del régimen de protección de las zonas circundantes exteriores a las Reservas Integrales y Naturales y a los Enclaves Naturales.

Por lo tanto, si el Gobierno de Navarra considerase conveniente modificar ese régimen de protección, correspondería al Parlamento de Navarra la última decisión, en particular acerca de permitir o no instalaciones fijas en la banda de protección de la Reserva Natural de Larra. Mien-

tras no se modifique la legislación vigente, el Gobierno de Navarra cumplirá el régimen jurídico hoy existente.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de octubre de 1995

El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda: Javier del Castillo Bandrés

Pregunta sobre la enseñanza de una lengua extranjera en Infantil y Primaria de los centros públicos navarros

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre la enseñanza de una lengua extranjera en Infantil y Primaria de los centros públicos navarros, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8, de 28 de septiembre de 1995.

Pamplona, 26 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta, con solicitud de respuesta escrita, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros, sobre los medios del Gobierno de Navarra para introducir el estudio del primer y segundo idioma moderno en los centros públicos, el Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud manifiesta lo siguiente.

a) En este Departamento no ha habido cambios de actitud respecto a la implantación de la

primera lengua extranjera en los primeros cursos de la enseñanza infantil y primaria.

En relación con el tema concreto del Colegio Público de Olite, debo decir que la dirección del colegio de Olite no tuvo una autorización expresa en este sentido para impartir una primera lengua extranjera en los primeros cursos de infantil y primaria. De los informes técnicos, se concluye que el anterior equipo de educación realizó una propuesta verbal al citado centro, sin fijar aspectos concretos del plan. Este tema, pendiente de concretar por la anterior Administración, no fue informado al actual equipo de educación en el traspaso de funciones.

b) En ninguna otra localidad ha ocurrido lo comentado.

c) Los medios se disponen con las autorizaciones oportunas.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del Artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de octubre de 1995

El Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro Burillo López

Pregunta sobre el gasto medio por unidad y alumno en los centros públicos de enseñanza

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre el gasto medio por unidad y alumno en los centros públicos de enseñanza, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8, de 28 de septiembre de 1995.

Pamplona, 26 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta, con solicitud de respuesta escrita, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros, sobre el gasto medio por unidad y alumno de los centros de bachillerato y del previsto para el primer ciclo de la ESO, el Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud manifiesta lo siguiente:

a) Gasto medio por unidad en los Institutos de Bachillerato ubicados en Pamplona, para el funcionamiento ordinario de los mismos en el año 1995: 451.777 pesetas.

Gasto medio por alumnos en los Institutos de Bachillerato ubicados en Pamplona, para el funcionamiento ordinario de los mismos en el año 1995: 13.764 pesetas.

b) Ídem. para los ubicados en el resto de la Comunidad Foral.

Gasto medio por unidad: 456.853 pesetas.

Gasto medio por alumno: 15.878 pesetas.

c) Gasto medio por unidad en los Institutos de Formación Profesional ubicados en Pamplona, para el funcionamiento ordinario de los mismos en el año 1995: 718.439 pesetas.

Gasto medio por alumno en los Institutos de Formación Profesional ubicados en Pamplona, para el funcionamiento ordinario de los mismos en el año 1995: 25.402 pesetas.

d) Ídem. para los ubicados en el resto de la Comunidad Foral.

Gasto medio por unidad: 643.877 pesetas.

Gasto medio por alumno: 26.965 pesetas.

e) El gasto medio por alumno estimado para el 1º ciclo de la ESO impartido en los centros públicos es de 5.100 pesetas por año completo en lo que se refiere a gastos de material fungible y docente. El resto de gasto dependerá de dónde esté ubicado el centro, espacios útiles, número de alumnos y recursos que aporten los Ayuntamientos titulares de los edificios, en su caso.

En caso de edificios de titularidad del Gobierno de Navarra, el coste no debe ser superior al de un alumno de BUP.

En los gastos aquí incluidos no están imputados gastos de personal de limpieza, conserjería, vigilancia, administración, gastos de residencia, ni de personal docente.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 184 y siguientes del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de octubre de 1995

El Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro Burillo López

Pregunta sobre el número de alumnos escolarizados en las distintas modalidades y enseñanzas

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre el número de alumnos escolarizados en las distintas modalidades y enseñanzas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8, de 28 de septiembre de 1995.

Pamplona, 26 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta, con solicitud de respuesta escrita, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros, sobre el

número de alumnos escolarizados en las distintas modalidades y enseñanzas, el Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud manifiesta lo siguiente.

En el Anexo I se responde a todas las preguntas de referencia.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del Artículo 184 y siguientes del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de octubre de 1995

El Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro Burillo López

(Nota: El anexo mencionado se halla a disposición de los señores Parlamentarios Forales en el expediente de la pregunta en las oficinas generales de la Cámara.)

Pregunta sobre los centros docentes públicos y privados autorizados de Navarra durante el curso 95/96

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre los centros docentes públicos y privados autorizados de Navarra durante el curso 95/96, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8, de 28 de septiembre de 1995.

Pamplona, 26 de octubre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

CONTESTACION

En contestación a la pregunta, con solicitud de respuesta escrita, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jesús Javier Marcotegui Ros, sobre el número de centros docentes (públicos y privados) autorizados, indicando, entre otros extremos, los niveles educativos determinados en los artículos 3.2 y 3.3 de la LOGSE, el Consejero

de Educación, Cultura, Deporte y Juventud manifiesta lo siguiente.

En el anexo-I que se adjunta se relaciona el nombre, dirección postal y teléfono de todos los centros docentes públicos y privados autorizados de Navarra durante el curso 1995/96 correspondientes a las enseñanzas determinadas en el artículo 3.2 y 3.3 de la LOGSE.

En el anexo-II se indican con carácter de "estimación" cada uno de los niveles educativos en los que operan la estructura académica autorizada, y el número de alumnos escolarizados, según los diferentes modelos lingüísticos, dado que nos encontramos en la primera fase del proceso estadístico.

En el Anexo-III se relaciona el número de unidades concertadas.

Para el curso 1995/96, el número de profesores de apoyo contratados en los centros públicos

de la red pública de Navarra ha sido de 2 profesores de enseñanza primaria.

En la red de centros concertados no ha habido ningún profesor de apoyo contratado para el curso 1995/96.

Los profesores de apoyo de la red pública están nombrados como apoyo por indicación del Instituto Navarro de Salud Laboral ya que la adscripción de profesores de apoyo no existe como tal al ser especialistas de cada materia.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 184 y siguientes del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de octubre de 1995

El Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro Burillo López

(Nota: Los anexos mencionados se hallan a disposición de los señores Parlamentarios Forales en el expediente de la pregunta en las oficinas generales de la Cámara.)

**Serie I:
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

Reuniones celebradas en el mes de octubre de 1995

MESA

Días 4, 11 y 23.

MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

Días 2, 9, 16, 23 y 30.

COMISION DE REGIMEN FORAL

Día 3:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre los criterios para la elección de los miembros del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Navarra.

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre si el Consejero de Industria, Comercio y Turismo mantiene en su mesa oficial la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca.

Día 17:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre los propósitos en relación con la modificación de la LORAFNA, política de transferencias y convenios con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Día 4:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre los ejes de actuación de su Departamento.

Día 10:

– Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Comptos para informar sobre el informe emitido por esa Cámara en relación con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1993.

Día 31:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el estado de las negociaciones para la revisión del Convenio Económico y el ajuste del Impuesto sobre el Valor Añadido.

COMISION DE ADMINISTRACION LOCAL

Día 5:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local del Gobierno de Navarra para informar sobre la situación del expediente de segregación de Mendillorri.

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local del Gobierno de Navarra para informar sobre la situación actual de tramitación y criterios del proyecto de Ley de Agrupaciones.

Día 11:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local del Gobierno de Navarra para informar sobre los ejes de actuación de su Departamento.

COMISION DE PRESIDENCIA, FUNCION PUBLICA E INTERIOR

Día 6:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia para informar sobre los ejes de actuación de su Departamento.

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Día 17:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente,

Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre los ejes de actuación de su Departamento.

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre el proyecto de instalación de un depósito de residuos en Cárcar.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Día 18:

– Elección de dos representantes de la Comisión de Educación y Cultura en la Junta Superior de Educación, según las Normas aprobadas por la Mesa de la Cámara el pasado día 4 de septiembre de 1995.

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud para informar sobre los ejes de actuación de su Departamento.

COMISION DE SANIDAD

Día 19:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Salud para informar sobre los ejes de actuación de su Departamento.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS, E INFRAESTRUCTURAS

Día 20:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para informar sobre los ejes de actuación de su Departamento.

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Día 24:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural para informar sobre los ejes de actuación de su Departamento, así como del alcance de la política en la denominación "Promoción Rural".

COMISION DE INDUSTRIA, TRABAJO COMERCIO Y TURISMO

Día 25:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre los ejes de actuación de su Departamento.

COMISION ESPECIAL PARA LA REFORMA DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Día 26:

– Constitución de la Comisión Especial para la Reforma de la Contratación Administrativa, creada por Acuerdo de la Mesa del pasado día 16 de octubre.

– Elección de su Presidente.

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

Día 26:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social para informar sobre los ejes de actuación de su Departamento.

Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de octubre de 1995

Día 2:

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita la adquisición por parte del Parlamento de material informático para los Grupos Parlamentarios.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno en relación con la carretera Arroniz-Sesma.

– Pregunta formulada por el Parlamentario

Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la antigua vía del ferrocarril de Tudela a Tarazona.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera en el que solicita que le sea remitida la información solicitada el pasado día 28 de julio.

Día 3:

– Escrito de la Organización de Usuarios de la Justicia sobre el futuro de Ceuta y Melilla.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita información en relación con los malos tratos a mujeres.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la propuesta de elaboración de un proyecto de constitución de centros piloto de salud laboral.

– Escrito del Juzgado de Primera Instancia número 1 en el que solicita un certificado de los haberes netos que percibe el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno en relación con una docencia que ha quedado si cubrir en la UPNA.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros en el que solicita información sobre los gastos efectuados por el Ayuntamiento de Pamplona en materia de enseñanza.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre la planificación escolar en el distrito de Villava-Burlada.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros en relación con las enseñanzas de Educación Plástica, Visual y la de Tecnología.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» en el que solicita la comparecencia del Presidente del Gobierno para que exponga los propósitos del Ejecutivo sobre la modificación de la LORAFNA.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz Sesma sobre el acceso al Señorío de Zuasti a través del área de servicio de Audenasa.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el convenio para la captación en Navarra de EITB.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte sobre la actuación de la Policía Foral ante las movilizaciones de los insu- misos en la Diputación de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera en relación con la planta potabilizadora de los Ayuntamientos de Arguedas y Valtierra.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera en el que solicita información sobre diversas cuestiones relacionadas con la autopista de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre la situación de la ludopatía en Navarra.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería en el que solicita información sobre la Memoria sectorial de incidencia supramunicipal del polígono industrial Montes del Cierzo de Tudela.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Manuel López Mazuelas en el que solicita que le sea retenida de su nómina una cantidad para ser ingresada en otra cuenta del PSN.

Día 4:

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera en el que reclama la información solicitada el pasado 4 de agosto sobre los daños ocasionados por el pedrisco en diversas zonas de Navarra.

– Escrito del Ministerio de Presidencia de acuse de recibo del acuerdo de la Junta de Portavoces relativo al programa de pruebas nucleares de Francia en la Polinesia.

Día 5:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz Sesma sobre el Plan de Acción Ambiental.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la instalación de una central hidroeléctrica en Tudela.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre el gasto sanitario en materia de personal.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda en relación con las personas contratadas temporalmente en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre los cargos de libre designación nombrados en el Departamento de Salud y en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda en relación con el personal de plantilla del Departamento de Salud.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera en el que reitera la solicitud de información sobre los acuerdos de cola-

boración establecidos entre la UPNA y otras universidades.

– Escrito de los Grupos Parlamentarios «Socialistas del Parlamento de Navarra», «Convergencia de Demócratas Navarros» y «Mixto-Eusko Alkartasuna» en el que solicitan la constitución de la Comisión Especial para la Reforma de la Contratación Administrativa.

– Escrito de la UPNA al que se adjunta la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre el concurso de adjudicación del servicio de limpieza de la UPNA.

– Escrito de la Cámara de Comptos al que se acompaña la resolución de su Presidente por la que se aprueba el proyecto de Presupuesto de la Cámara de Comptos para el ejercicio de 1996.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» en la que se insta a la paralización de las obras de Itoiz y a la puesta en marcha urgente de soluciones respetuosas y ajustadas a las necesidades tanto de la Ribera como de la zona pirenaica de Navarra.

Día 6:

– Pregunta del Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» sobre las condiciones de la residencia de ancianos de San Adrián.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» en el que solicita información en relación con la residencia de ancianos de San Adrián y Gesna.

– Escrito de la Comisión del 0,7% en el que solicita una entrevista.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas Navarros» en el que solicita el atraso de la elección del miembro del Consejo Social de la UPNA.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» en el que solicita que la Junta de Portavoces haga una declaración política en relación con la amenaza que supondría para el interés de Navarra la paralización del embalse de Itoiz.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera en el que solicita la retirada de su pregunta sobre la planta potabilizadora de los Ayuntamientos de Arguedas y Valtierra.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera en el que solicita información sobre el proyecto de planta potabilizadora para Arguedas y Valtierra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera en relación con el anteproyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental.

– Escrito de la UPNA al que se adjunta la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera en relación con la provisión de 11 plazas de la escala de ayudantes de archivo y bibliotecas.

– Escrito de ANASAPS remitiendo un informe de resultados.

Día 9:

– Escrito de Mugarik Gabe en el que denuncia la violación de los derechos humanos en Guatemala.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo con la Asociación de Padres del C.P. Lorenzo Goikoa y el Ayuntamiento de Villava para tratar de los problemas surgidos.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería en el que solicita la convocatoria de la Comisión Especial de Derechos Humanos para que comparezca el director del centro penitenciario de Pamplona e informe sobre las quejas referidas a las condiciones de vida de los reclusos de dicho centro.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería sobre las subvenciones que reciben Medicus Mundi y otras organizaciones del Gobierno de Navarra.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería sobre la intención del Gobierno de resolver la situación de las mujeres navarras que sufren prisión fuera de nuestra provincia.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación con la constitución del Consejo Navarro del Agua.

– Escrito del Senado en el que comunica el conocimiento del nombramiento de D. José Irigüibel Mateo como Senador en representación de la Comunidad Foral.

– Escrito del Ayuntamiento de Etxauri al que se adjunta el Acuerdo de dicha Corporación sobre el derecho a sufragio de personas inmigrantes o refugiados.

– Escrito del Ayuntamiento de Estella-Lizarra al que se acompaña el Acuerdo del Pleno de dicha Corporación en relación con el racismo.

– Escrito del Ayuntamiento de Orcoyen al que se acompaña el Acuerdo del Pleno de dicha Corporación en relación con el racismo y la insumisión.

Día 10:

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte sobre las obras que la Confederación Hidrográfica del Ebro va a realizar en el pantano de Alloz.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre el estado actual de la elaboración del Plan Energético para Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre si el Gobierno tiene intención de elaborar un Plan Gerontológico integral para Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera en relación con la atención a pacientes del Insalud en centros sanitarios públicos de Navarra durante la huelga de médicos del pasado año.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre la centralización de los servicios de la Administración Foral en la Ribera.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre el establecimiento de un nuevo matadero comarcal en Tudela.

Día 11:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería sobre la auditoría efectuada a Cruz Roja Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjuntan Ordenes Forales emitidas en el mes de septiembre.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita que la Junta de Portavoces pida la dimisión del Ministro de Obras Públicas, señor Borrell.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas Navarros» en el que presentan como candidato al Consejo Social de la UPNA a D. José Antonio Larrea Téllez.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas Navarros» en el que designan a los miembros de su Grupo para la Comisión

Especial para la Reforma de la Contratación Administrativa.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte sobre la posible instalación de una central hidroeléctrica en el Soto de Traslapuente (Soto de la Mejana).

– Escrito de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la que se solicita que se presente ante la misma diversa documentación.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» al que se adjunta una propuesta de resolución ante los hechos acaecidos en Guatemala.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Ezker Aertzalea» en el que presentan como candidato al Consejo Social de la UPNA a D. Jesús M^º Biguri Goikoetxea.

Día 16:

– Moción presentada por los Grupos Parlamentarios «Socialistas del Parlamento de Navarra», «Convergencia de Demócratas Navarros» y «Mixto-Eusko Alkartasuna» sobre la introducción del espárrago dentro del Reglamento de Frutas y Hortalizas Transformadas en el debate de las propuestas de la reforma de la Organización Común de Mercado de Frutas y Hortalizas.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre la flota de vehículos de Cruz Roja de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda en relación con las subvenciones para la construcción y equipamiento de consultorios locales.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre la construcción del centro de salud de Mendillorri.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre la modificación efectuada en la nómina del personal de Cupo y Zona.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre las retribuciones del personal sanitario de la red pública.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre la paralización de varias convocatorias para cubrir plazas vacantes.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda en rela-

ción con diversas vacantes en la plantilla orgánica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se autoriza al Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud la celebración del contrato de obra de construcción de la 1ª fase de Instalaciones Deportivas para la UPNA.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las cesantías percibidas por los ex Consejeros del Gobierno de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el estado de la carretera Tudela-Fontellas.

– Escrito del Ayuntamiento de Etxarri-Aranatz al que se acompaña el Acuerdo del Pleno de dicha Corporación en relación con el racismo.

Día 17:

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz en relación con un muestreo de población en el que constaban personas fallecidas.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz en relación con sobresueldos cobrados por altos cargos de la Administración inmediatamente antes de cesar en sus puestos.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que designan a los miembros de su Grupo para la Comisión Especial para la Reforma de la Contratación Administrativa.

– Escrito de la Cámara de Comptos al que se acompaña el informe sobre diversas modificaciones presupuestarias remitidas a la institución parlamentaria durante el mes de septiembre del presente año.

– Moción presentada por los Grupos Parlamentarios «Socialistas del Parlamento de Navarra», «Convergencia de Demócratas Navarros» y «Mixto-Eusko Alkartasuna» sobre la introducción del espárrago dentro del Reglamento de Frutas y Hortalizas Transformadas en el debate de las propuestas de la reforma de la Organización Común de Mercado de Frutas y Hortalizas.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre el compromiso del Gobierno en relación con el uso de energías renovables.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera en el que solicita infor-

mación sobre la muerte de ciprínidos en el río Ega a su paso por San Adrián.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre la identificación de los restos de Doña Blanca de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» en el que solicita la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las negociaciones para la revisión del Convenio Económico y del ajuste del IVA.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Jiménez Pérez sobre las previsiones de cierre a 31 de diciembre de 1995 de los diversos artículos de los Presupuestos Generales de Navarra de 1995.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Mixto-Eusko Alkartasuna» en el que designan a los miembros de su Grupo para la Comisión Especial para la Reforma de la Contratación Administrativa.

– Escrito de la Universidad Pública de Navarra al que se adjunta información sobre convenios de colaboración con otras universidades.

Día 18:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán sobre los errores en la grabación de las ayudas a los cultivos herbáceos en la campaña de ayudas PAC 1995.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre el marco legal existente para la quema de rastrojeras.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la concesión de ayudas en materia de Salud Laboral.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre la implantación de un Cuartel de Policía Foral de Tudela.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los hechos denunciados por

un vecino de Azqueta, ante una actuación de la Policía Foral.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería sobre la construcción del pantano de Itoiz y del Canal de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las obras del eje Cortes-Tudela-Castejón, carretera N-232.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre las denominadas “viviendas de los camineros”.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre la carretera NA-3010 en su intersección con el Canal de Lodosa.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz Sesma sobre la implantación de un “Centro de Interpretación de la Naturaleza” para el área de las Bardenas Reales.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los motivos del cierre de la piscifactoría de Esparza de Salazar.

– Escrito del Sindicato ELA/STV en el que comunica la celebración de una asamblea en sus locales para sus afiliados.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» en el que designan a los miembros de su Grupo para la Comisión Especial para la Reforma de la Contratación Administrativa.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre el cumplimiento de la línea contable destinada a la financiación de las ikastolas de la zona no vascófona.

– Escrito del Ayuntamiento de Castejón al que se acompaña el Acuerdo del Pleno de dicha Corporación en relación con el racismo.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín

Landa Marco sobre el cumplimiento de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la instalación de una estación ITV en Tudela.

Día 19:

– Escrito del Juzgado de Instrucción nº 2 por el que se remite copia del Auto dictado en las Diligencias Previas núm. 3304/95.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ignacio Palacios Zuasti en relación con las acampadas ilegales.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ignacio Palacios Zuasti sobre el cruce de la carretera Cortes-Borja con la de Zaragoza-Logroño.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ignacio Palacios Zuasti sobre la señalización existente al pasar de la Comunidad Foral de Navarra a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

– Escrito de la Comisión del 0'7% en el que solicita una comparecencia ante la Junta de Portavoces para exponer diversos temas.

– Escrito de varios sindicatos en el que solicitan la inclusión de una partida en los Presupuestos de Navarra para la “Introducción y normalización del euskara en el mundo laboral y en la empresa”.

– Escrito de la empresa Niebla Informática por el que presenta su oferta para el concurso de adquisición de equipos informáticos.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las empresas públicas de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre las presuntas irregularidades de unos acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Sangüesa.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los cortes de agua desde el embalse de El Ferial en Arguedas y Valtierra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el estudio denominado “Plan Forestal”.

Día 20:

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita la comparecencia de las Comisiones del 0'7% ante la Junta de Portavoces.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los malos tratos a mujeres.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre las necesidades de los juzgados de Tudela.

– Escrito de M. Mañas S.L. por el que presenta su oferta para el concurso de adquisición de equipos informáticos.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» en el que designan a los miembros de su Grupo para la Comisión Especial para la Reforma de la Contratación Administrativa.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» en el que designan a los miembros de su Grupo para la Comisión Especial para la Reforma de la Contratación Administrativa.

Día 23:

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre la ordenación funcional y territorial de la asistencia sanitaria especializada.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre los pacientes de otras Comunidades atendidos en centros sanitarios de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda en relación con el incremento del gasto farmacéutico en los últimos meses.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre las líneas presupuestarias del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en lo referente a los Capítulos I y II.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre los criterios de aplicación del complemento de capitalización en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

– Escrito de la empresa AIMS A en el que presenta su oferta para el concurso de adquisición de equipos informáticos.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán sobre la situación de los expedientes de carreteras afectados por el embalaje de Itoiz.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería sobre las obras de la travesía de Noáin.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán sobre la adjudicación y construcción de las centrales hidroeléctricas en el embalse de Itoiz y Canal de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán sobre la autovía entre Pamplona y Jaca.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los abortos realizados con cargo a los Presupuestos de Navarra en los años 1991-95.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre indemnizaciones por prisión por los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre irregularidades en la elección del Presidente de la Federación Navarra de Hípica.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier

Marcotegui Ros sobre la planificación escolar en la localidad de Barañáin.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armen-dáriz sobre la inspección realizada a la Casa de Cultura de Pitillas.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre ejecución presupuestaria y previsiones de cierre de las líneas de personal fijo de los Capítulos I y II.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite información sobre el anteproyecto de modificación del Consejo Navarro de Medio Ambiente.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite información sobre el anteproyecto del Plan de Residuos Especiales.

– Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» para la personación de Navarra como acusación particular en el sumario abierto en la Audiencia Nacional sobre el GAL.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita la comparecencia del Consejero de Salud para que explique las actuaciones de su Departamento para la prevención y control del Sida en la cárcel de Pamplona.

Día 24:

– Escrito de DINSA por el que presenta su oferta para el concurso de adquisición de equipos informáticos.

– Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» en relación con la denominada trama del «GAL navarro».

– Escrito del Ministerio de Presidencia en el que comunica la entrada de las declaraciones políticas relativas al pueblo bosnio, al comercio justo y al cementerio nuclear de Yesa.

– Moción presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno por la que se insta a la regulación de los equipamientos deportivos.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno en el que solicita información sobre la empresa Soles Systems.

– Escrito de Muninfor SL por el que presenta su oferta para el concurso de adquisición de equipos informáticos.

– Escrito de Yusitec Informáticos por el que presenta su oferta para el concurso de adquisición de equipos informáticos.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las horas extras realizadas en la Administración de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las listas de espera existentes en las distintas especialidades médicas.

Día 25:

– Escrito de Dell Computer, SA por el que presenta su oferta para el concurso de adquisición de equipos informáticos.

– Escrito de Computadores Navarra por el que presenta su oferta para el concurso de adquisición de equipos informáticos.

– Escrito de Ayerdi Asociados por el que presenta su oferta para el concurso de adquisición de equipos informáticos.

– Escrito de Fujitsu por el que presenta su oferta para el concurso de adquisición de equipos informáticos.

– Escrito de Dinafax por el que presenta su oferta para el concurso de adquisición de equipos informáticos.

– Escrito de Random por el que presenta su oferta para el concurso de adquisición de equipos informáticos.

– Escrito de Data Computer por el que presenta su oferta para el concurso de adquisición de equipos informáticos.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros en el que solicita información en relación con las diversas enseñanzas.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre la intención del Gobierno en relación con la juventud.

– Pregunta del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre la intención del Gobierno de Navarra en relación con la política deportiva.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín

Landa Marco sobre la posible construcción de instalaciones fijas en el área de protección de la Reserva Natural de Larra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera en relación con el anteproyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre la enseñanza de una lengua extranjera en Infantil y Primaria de los centros públicos navarros.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre el gasto medio por unidad y alumno en los centros públicos de enseñanza.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre el número de alumnos escolarizados en las distintas modalidades y enseñanzas.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre los centros docentes públicos y privados autorizados de Navarra durante el curso 95/96.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite información sobre la ubicación de un depósito de escorias salinas en Cárcar.

– Escrito de Senideak en el que denuncia la situación de los presos vascos en la cárcel Tenerife II.

Día 26:

– Escrito del Ayuntamiento de San Adrián al que se acompaña el Acuerdo del Pleno de dicha Corporación en relación con el racismo.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre la proyectada macrocárcel de Pamplona.

Día 27:

– Escrito de varios organismos en el que, entre otros asuntos, solicitan la destitución del Fiscal Jefe de Navarra Excmo. Sr. D. José María Féliz Carreras.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Mixto-Eusko Alkartasuna» en el que solicita la declara-

ción del Parlamento en favor de pedir la retirada de la memoria anual de la Fiscalía.

Día 30:

– Escrito de la Delegación del Gobierno en Navarra sobre la invitación para que el Director del centro penitenciario de Pamplona comparezca en el Parlamento.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en el que solicita que sea tomado en consideración el escrito de Senideak de 25 de octubre de 1995.

– Escrito del Presidente del Parlamento de Andalucía por el que invita al Parlamento de Navarra a participar en trabajos sobre energías renovables, ahorro y eficacia energética.

– Escrito del Ayuntamiento de Leitza al que se acompaña el Acuerdo del Pleno de dicha Corporación en relación con el racismo.

– Escrito del Ayuntamiento de Leitza al que se acompaña el Acuerdo del Pleno de dicha Corporación en relación con la insumisión.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ignacio Palacios Zuasti sobre si el Gobierno tiene previsto firmar un protocolo de colaboración con las Comunidades Autónomas de Aragón o La Rioja.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre la Fundación Proyecto Hombre.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda en el que solicita información sobre las retribuciones correspondientes al Director de Administración y Recursos Humanos y al Subdirector de Administración del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre la intención del Gobierno en relación con los conciertos actualmente vigentes en el ámbito de salud mental.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre la voluntad del Gobierno de informar al paciente o a sus familiares de su proceso asistencial.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda en el que solicita información sobre diversas cuestiones relacionadas con el número de empleados del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que han percibido alguna cuantía económica en 1995 por realizar turno rotatorio.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda en el que solicita información sobre los conciertos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con la Clínica San Juan de Dios, ambulancias y empresas de servicios.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda sobre la coordinación entre atención primaria y especializada.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Calixto Ayesa Dianda en el que solicita información sobre el convenio de colaboración suscrito entre el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y la Fundación Proyecto Hombre.

– Escrito de Carlos Vicente De Raus, Consejero Presidencial de Colombia, en el que comunica que ha recibido el Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, de 18 de septiembre de 1995, sobre la labor de las "Brigadas Internacionales de Paz" en Colombia.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón en el que solicita información del trabajo realizado por el Departamento de Administración Local ante las denuncias en el

proceso de adjudicación de determinadas obras en el Plan de Infraestructuras Locales.

Día 31:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras sobre la postura del Gobierno de Navarra en la reunión de la Comisión de Agricultura del Comité de las Regiones de Europa.

– Escrito de la Cámara de Comptos por el que remite el informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Cortes, ejercicio 1994.

– Escrito de la Cámara de Comptos por el que remite el informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Buñuel, ejercicio 1994.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros en relación con la planificación escolar en enseñanza Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras sobre la ampliación y mejora de la carretera NA-3010.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número
2054/0000 41 110007133.9

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.500 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial 120 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones 150 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	--